IX Jornadas de Jóvenes Investigadores

Instituto de Investigaciones Gino Germani

1, 2 y 3 de Noviembre de 2017

**Autores**:

María Soledad Schulze. Becaria doctoral Conicet/UNPSJB, schulzesoledad@yahoo.com.ar, Licenciada en Sociología, estudiante de doctorado.

Belén Muniz, UNMdP, belumuniz@hotmail.com, Licenciada en Sociología.

Josefina Azcárate, UNMdP, jo\_azcarate@hotmail.com, Licenciada en Sociología.

**Eje problemático propuesto:** Eje 12. Desigualdades y estructura social

**Título de la ponencia:** Juicios morales y conciencia social: el caso de los trabajadores/as de la industria pesquera de Mar del Plata

**Palabras claves:** Juicio moral, Conciencia social, Conflicto social

**INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS, INTERROGANTES, METODOLOGIA**

Como cuestión relevante del análisis del orden social y cultural de las ciudades portuarias, nuestro equipo de investigación presenta un avance preliminar sobre algunos aspectos de la identidad moral, ideológica y emocional de un universo de trabajadores de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad puerto de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires/ Argentina). Forma parte de un estudio exploratorio de tipo comparativo sobre el desarrollo del proceso de conocimiento de “lo social” en distintos universos empíricos de trabajadores en Argentina en el siglo veintiuno[[1]](#footnote-1). Con un enfoque conceptual integrador del carácter biológico, mental y sociocultural del campo de acción y pensamiento de los grupos sociales, su propósito principal es identificar los factores socio y psicogenéticos que configuran la diversidad de contenidos de significación y de lógicas de la reflexión y del juicio moral con los cuales los sectores populares describen, explican y evalúan los procesos que afectan sus propias condiciones sociales de vida.

En Argentina, la clase trabajadora en su conjunto ha sido severamente afectada en sus condiciones sociales de vida por las políticas neoliberales aplicadas en las últimas tres décadas del siglo veinte. Primero, durante la última dictadura cívico- militar (1976/1983) y luego, ya en democracia, durante la década del noventa (1989/2001). Trabajos empíricos recientes sobre la estructura distributiva describen un aumento prácticamente constante de la desigualdad social durante las últimas tres décadas del siglo veinte, con una reversión gradual de esta tendencia a partir del año 2003 hasta el año 2015, durante los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007/2015), aunque sin alcanzar los valores distributivos del año 1974[[2]](#footnote-2). Sin embargo, a la hora de afrontar el progresivo deterioro de sus condiciones sociales de vida los trabajadores asumieron comportamientos colectivos diferentes, indicando la existencia de una diversidad en el plano de su conciencia social, moral y política. En el caso puntual de Mar del Plata, esta ciudad puerto ha sido una de las más afectadas por la reestructuración productiva de sus principales actividades económicas: la pesca y su procesamiento industrial (Atucha, López y Volpato, 1997; Gennero de Rearte, Graña y Liseras, 2009) La misma alcanzó a fines del siglo veinte los índices de desocupación más altos del país (Basualdo, Arceo, González y Mendizábal, 2011). Como consecuencia, los trabajadores del pescado, enfrentaron el empeoramiento severo de sus condiciones laborales - y de vida en general- a través de la protesta callejera y la lucha sindical, protagonizando un conjunto de conflictos en las calles del puerto entre los años 1997 y 2002 (Colombo, Nieto, Mateo, 2010; Nieto, Colombo, 2009; Nieto, 2010)**.**

¿Es la inequidad social observada por quienes padecen sus efectos? ¿Es la igualación social un valor sustantivo? ¿Prevalece en los trabajadores una moral “retributiva” meritocrática, según la cual la propia situación de vida es atribuida exclusivamente a la responsabilidad individual? ¿O es juzgada desde una moral distributiva, como el producto de restricciones impuestas al comportamiento individual por la desigualdad de oportunidades y posibilidades de desarrollo entre las clases sociales? ¿Hay o no una relación de correspondencia entre la diversidad representativa de los hechos sociales y la evolución histórica concreta de la desigualdad de clase en la formación social de nuestro territorio? ¿En qué medida una mejora o empeoramiento relativo en las condiciones sociales de vida de los sectores populares se corresponde o no con un avance o retroceso en el plano del conocimiento? En el marco de estos interrogantes generales, presentamos algunos resultados del relevamiento realizado en una muestra exploratoria de trabajadores de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata en los años 2014 y 2015. En este universo - entre otros procesos - registramos una diversidad de juicios morales sobre la justicia penal y de evaluaciones y concepciones ideológicas sobre los conflictos laborales que afectaron la rama de actividad en los últimos años. Asimismo, en el plano emocional, la expresión de una diversidad de miedos. Indagamos cuáles son los factores estructurantes de tal diversidad, así como los vínculos existentes entre las distintas dimensiones constituyentes de la identidad de este universo social.

Nuestro equipo de investigación realizó un total de 161 entrevistas[[3]](#footnote-3) durante diciembre de 2014 y julio de 2015, en una muestra de los trabajadores de la industria de procesamiento de pescado, de carácter no probabilístico, intencional por cuotas, definidas según los siguientes criterios conceptuales: tamaño de la empresa; ocupación concreta en la línea de producción y sexo. Se implementa en terreno una entrevista estructurada con preguntas de respuestas abiertas (características de las entrevistas clínicas y las entrevistas en profundidad) y de respuestas precodificadas (propias de las encuestas), de una hora de duración aproximada.

**JUICIOS MORALES SOBRE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LA RAMA INDUSTRIAL DE PROCESAMIENTO DE PESCADO**

 Nos interesa conocer la evaluación moral y la concepción ideológica de los conflictos laborales expresados por este universo de trabajadores marplatenses. Exploraremos si las diversas formas de contratación en la industria del pescado y las distintas trayectorias laborales involucran diversos modos de representarse los conflictos. En particular, analizamos las representaciones sobre la conflictividad laboral que tuvo lugar en el año 2007 en la rama de actividad. El objetivo principal de los trabajadores protagonistas del conflicto es lograr la registración laboral bajo el Convenio Colectivo de Trabajo 161/75, implementado en la rama del filet en el año 1975. El mismo establece un conjunto de derechos salariales y de condiciones de trabajo: un piso salarial, percepción de aguinaldo, vacaciones, asignación familiar, duración horaria de la jornada laboral, entre otros.

Por el contrario, una parte importante de los trabajadores se encuentran empleados en pseudo-cooperativas Las mismas son las figuras que surgen en el marco de las búsquedas de salidas empresariales a la caída de la tasa de ganancia producida durante la crisis económica de mediados de los setenta. Estas salidas se relacionan con la posibilidad de romper el control que sobre el mercado de trabajo ejercían los trabajadores/as, segmentándolo para lograr de esta forma reestructurar el proceso de trabajo. De esta forma, la empresa mantiene el planeamiento productivo, dejando a la pseudo-cooperativa la ejecución de la tarea de subcontratación, predominando la organización científica del trabaj0 (Gennero de Rearte, 1997; Colombo, Nieto y Mateo, 2010)

Dichos trabajadores y trabajadoras, protagonizan diversos hechos de protesta entre los años 1997 y el 2007 a los fines de lograr los derechos laborales amparados en el Convenio de 1975. Su lucha torna visibles las condiciones de precariedad ocupacional profundizadas por las desigualdades en la estructura productiva en la rama del filet originadas en la década del noventa. El conflicto de 2007, entre todos los conflictos que tuvieron lugar en el puerto da como resultado una nueva forma de contratación: el Convenio PyME (pequeña y mediana empresa), como anexo al convenio 75[[4]](#footnote-4). Indagamos cómo es la identidad social de los que participan activamente y de quiénes no, partiendo del supuesto que del conjunto de los trabajadores/as del pescado, son los fileteros quienes conforman el centro de la escena de la conflictividad por las características específicas de su trabajo. El trabajo del filetero es un trabajo manual y artesanal, donde se ponen en juego la velocidad y la destreza respecto al manejo de las herramientas, sobre todo el cuchillo con el que transforman la materia prima en “filet”. Nos interesa conocer cómo juzga moralmente este universo de trabajadores portuarios la conflictividad socio-laboral y cuál es e su posición ideológica frente a la lucha sindical, así como los comportamientos individuales y colectivos que asumen: si aprueban o desaprueban desde el punto de vista moral el conflicto del 2007, y cuáles son los criterios de justicia/ injusticia comprometidos en su reflexión (retributivos o distributivos), entendiendo que evaluar la protesta social como justa implica legitimar las acciones y relaciones sociales que la estructuran. A tales fines, instalamos en terreno las siguientes preguntas**:**

***1. ¿Participó de los bloqueos y piquetes en el puerto en el 2007? Si/No***

***2. ¿Por qué no participo del conflicto?......................................***

***3.* ¿*Cómo lo hizo*?.........................................................................**

**CUADRO 01**

**JUICIOS MORALES E IDEOLÓGICOS SOBRE EL CONFLICTO DEL 2007**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Juicios morales e ideológicos sobre el conflicto del 2007** | **Frecuencia** | **Porcentaje** |
| **Valorización positiva**  | 42 | 26,2% |
| **Valorización positiva/cambiaron su juicio moral** | 6 | 3,75% |
| **Valorización negativa/Se localizan por fuera del conflicto** | 33 | 20,6 |
| **Valorización negativa** | 43 | 26,8% |
| **No saben/No contestan**  | 36 | 22,5% |

Fuente: Elaboración propia. Trabajadores de la Industria de Procesamiento de Pescado de la ciudad puerto de Mar del Plata, Argentina. Años 2014 y2015.

Es posible distinguir cinco grupos en función del tipo de juicio moral - positivo o negativo - sobre la lucha sindical colectiva orientada a la obtención de derechos laborales. El primero (26,2%) corresponde a quienes participaron del conflicto activamente El segundo (3,75%) involucra a quienes expresan una valorización positiva aunque no hayan participado activamente. El tercer grupo (20,6%) compromete a aquellos que expresan ajenidad o distancia con la lucha: se localizan por fuera del conflicto o indican que el problema no era de su rama o sector .El cuarto grupo (26,8%) involucra a quienes directamente expresan una valorización negativa de la protesta. Por último, desconocemos el juicio moral sobre la cuestión en el quinto grupo: lo único que verbalizan en la entrevista es que no participaron del conflicto por no trabajar en la rama de actividad en ese momento.

 Ahora bien, es fundamental conocer si la heterogeneidad de grados de identificación moral con la protesta social colectiva tiene relación con la diversidad de formas de contratación laboral de su ocupación actual, así como con otras características ocupacionales. En primer lugar, distinguimos a los entrevistados según participan del “sector formal” o el “sector informal”. Dichas categorías se construyen en relación al tipo de convenio de contratación laboral, la sindicalización y la percepción de beneficios laborales como jubilación, vacaciones, aguinaldo y salario familiar. En el sector formal se incluyen a los trabajadores bajo Convenio PyMe o 161/75 que perciben beneficios laborales. En el sector informal están incluidos aquellos que en la actualidad trabajan en seudo-cooperativas, en negro, o como changuistas, sin percibir ninguna garantía laboral. Se considera que las diversos modos de contratación en el mercado de trabajo impactan en la construcción identitaria de los trabajadores/as[[5]](#footnote-5).

**CUADRO 02**

 **JUICIO MORAL SOBRE EL CONFLICTO LABORAL DEL 2007/ TRABAJO FORMAL O TRABAJO INFORMAL (SEGÚN COOPERATIVAS, S.A)**

| **Condición Laboral** | **Valoriza negativamente la protesta social/Se localiza por fuera del conflicto** | **Valorización positiva de la protesta/ Modificaron su juicio moral de porque no participaron** | **TOTAL** |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Trabajo Formal** |  | 33 | 33 | 66 |
|  | 50% | 50% | 100,0% |
|  | 43,42% | 68,75% | 53,2% |
| **Trabajo Informal** |  | 43 | 15 | 58 |
|  | 74,13% | 25,86% | 100,0% |
|  | 56,57% | 31,25% | 46,8% |
| **Total** |  | 7661,29% | 4838,70% | 124 |
|  | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia. Trabajadores de la Industria de Procesamiento de Pescado de la ciudad puerto de Mar del Plata, Argentina. Años 2014 y2015

Lo que es posible observar en la puesta en correspondencia del grado de precariedad de la inserción laboral y la valorización moral del conflicto del 2007, es que tres cuartas partes (74,13%) de los ocupados informales en el 2014/2015 valorizan el conflicto negativamente. Por otra parte, los ocupados formales se distribuyen en partes iguales (50%) en la evaluación positiva y negativa-. Consistentemente, en quienes valorizan negativamente el conflicto, la participación en empleos informales alcanza el 56,5%. En cambio, quienes valorizan positivamente la protesta social la participación en empleos formales alcanza un 68,75%.

Por otro lado, pesquisamos, la relación entre el juicio moral sobre el conflicto del 2007 y la ocupación desempeñada.

**CUADRO 03**

 **OCUPACIÓN/JUICIO MORAL SOBRE EL CONFLICTO LABORAL DEL 2007/**

| **OCUPACION** | **Valoriza negativamente la protesta social/Se localiza por fuera del conflicto** | **Valorización positiva de la protesta/ Modificaron su juicio moral de porque no participaron** | **TOTAL** |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Fileteado/procesamiento del pescado** |  | 28 | 26 | 54 |
|  | 51,85% | 48,14% | 100,0% |
|  | 36,84% | 54% | 43,5% |
| **Envasado/calibrado/balanceo** |  | 26 | 13 | 39 |
|  | 66.66% | 33,33% | 100,0% |
|  | 34% | 27% | 31,5% |
| **Otras: Emprolijado/despinado/peón** |  | 22 | 9 | 31 |
|  | 32,3% | 6,5% | 100,0% |
|  | 29% | 19% | 25,0% |
| **Total** |  | 76 | 48 | 124 |
|  | 61% | 39% | 100,0% |
|  | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia. Trabajadores de la Industria de Procesamiento de Pescado de la ciudad puerto de Mar del Plata, Argentina. Años 2014 y 2015.

Si bien encontramos que en todas las ocupaciones de los entrevistados se registra una mayoría de valorizaciones negativas del conflicto, el mayor peso lo asumen los envasadores, calibradores y balanceros (66,6%) disminuyendo al 51,8% en los fileteros. Son los fileteros quienes expresan un juicio moral positivo en mayor medida.

**CONCEPCIONES SOBRE HECHOS DE JUSTICIA POR MANO PROPIA**

En lo que sigue se busca establecer las correspondencias entre la legitimación o el cuestionamiento moral de este universo de trabajadores hacia las acciones colectivas de violencia punitiva y las razones o argumentos que fundamentan la aceptación o el rechazo de tales hechos. Lo antedicho se analiza en correspondencia con dos historias hipotéticas presentadas por el equipo de investigación en el momento de entrevista. La primera historia relata un acto de abuso sexual a un menor y el segundo un robo callejero “amateur”. Se considera importante diferenciar la justificación o cuestionamiento moral del acto delictivo según el valor de la ley violada, la gravedad del daño ocasionado y el sentimiento provocado que él mismo produce. En definitiva, nos preguntamos ¿en qué medida los/as entrevistados/as relacionan de manera proporcional el tipo de delito con un determinado castigo? Asimismo, en ambas historias se propone al entrevistado una sanción al delincuente que realiza justicia “por mano propia” (ej. Se incendia la casa del abusador en la primera historia; se muele a golpes al ladronzuelo de billeteras en la segunda). El castigo consiste en una acción colectiva de violencia punitiva sobre el delincuente: una acción colectiva directa que trasgrede la normatividad (el orden jurídico-penal) vigente.

Por otra parte, el criterio de agrupamiento de las respuestas en relación la evaluación positiva o negativa de las acciones de violencia colectiva punitiva (“justicia por mano propia”), surge de los principales aportes de la sociología jurídica, la criminología y la teoría penal[[6]](#footnote-6), intentando abarcar, los principales marcos descriptivos e interpretativos del castigo como expresión moral.

**CUADRO 04**

**EVALUACIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS DE VIOLENCIA PUNITIVA ANTE EL ABUSO SEXUAL EN EL UNIVERSO DE TRABAJADORES/AS ENTREVISTADOS/AS DEL PROCESAMIENTO DEL PESCADO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación/ juicio moral** | **Frecuencia** | **Porcentaje** |
| **Positiva (está bien)** | 93 | 57,8% |
| **Negativa (está mal)** | 61 | 37,9% |
| **Ni bien ni mal** | 3 | 1,9% |
| **No sabe/ no contesta** | 4 | 2,5% |
| **Total** | 161 | 100% |

Fuente: Elaboración propia. Trabajadores de la Industria de Procesamiento de Pescado de la ciudad puerto de Mar del Plata, Argentina. Años 2014 y 2015.

**CUADRO 05**

**EVALUACIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS DE VIOLENCIA PUNITIVA ANTE EL ROBO EN EL UNIVERSO DE TRABAJADORES/AS ENTREVISTADOS/AS DEL PROCESAMIENTO DEL PESCADO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación/ juicio moral** | **Frecuencia** | **Porcentaje** |
| **Positiva (está bien)** | 101 | 62,7% |
| **Negativa (está mal)** | 50 | 31,1% |
| **Ni bien- Ni mal** | 6 | 3,7% |
| **No sabe /no contesta** | 4 | 2,5% |
| **Total** | 161 | 100% |

Fuente: Elaboración propia. Trabajadores de la Industria de Procesamiento de Pescado de la ciudad puerto de Mar del Plata, Argentina. Años 2014 y 2015.

Se registra empíricamente una mayoritaria legitimación de las acciones de violencia colectiva punitiva (57,8% en el caso del abuso sexual y 62,7% ante el robo). En segundo lugar, el porcentaje mayoritario no varía según la gravedad social del delito castigado (delito contra la propiedad de bienes – robo- o delito contra la personas y su integridad física- abuso sexual). Ante lo cual concluimos que la indistinción del juicio moral otorgado a delitos cualitativamente distintos no solo expresa un juicio moral per se sino también denota un típico caso de concepción de responsabilidad objetiva, en el que se es capaz de sancionar con la misma dureza dos delitos con consecuencias materiales e intenciones subjetivas distintas. Esto es, no se tiene en cuenta atenuantes, circunstancias e intenciones de los actores involucrados. De primera mano este dato indica la primacía de un estadio de “realismo moral” en el desarrollo de la identidad moral (Piaget, 1984).

En lo que respecta a los criterios morales que sustentan la evaluación negativa o positiva de las acciones colectivas de violencia punitiva hay una diversidad moral.

**CUADRO 06**

**CRITERIOS MORALES DE EVALUACIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS DE VIOLENCIA PUNITIVA ANTE EL ABUSO SEXUAL EN EL UNIVERSO DE TRABAJADORES/AS ENTREVISTADOS/AS DEL PROCESAMIENTO DEL PESCADO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterios morales de evaluación** | **Frecuencia** | **Porcentaje** |
| **Justifican moralmente/ legitiman por adherir a aplicación de sanción expiatoria extrema o demanda de estado punitivo severo.** | 55 | 34,2% |
| **Justifican moralmente/ legitiman como reacción emocional/ afectiva, ligada a la venganza.** | 41 | 25,5% |
| **Justifican moralmente por criticar el castigo colectivo y énfasis en la responsabilidad individual** | 13 | 8,1% |
| **Cuestionan moralmente/ no legitiman haciendo referencia a la delegación ciudadana en el poder judicial en el Estado** | 34 | 21,1% |
| **No justifican ni cuestionan. Expresan ambivalencia o indefinición** | 18 | 11,2% |

Fuente: Elaboración propia. Trabajadores de la Industria de Procesamiento de Pescado de la ciudad puerto de Mar del Plata, Argentina. Años 2014 y 2015.

**CUADRO 07**

**CRITERIOS MORALES DE EVALUACIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS DE VIOLENCIA PUNITIVA ANTE EL ROBO EN EL UNIVERSO DE TRABAJADORES/AS ENTREVISTADOS/AS DEL PROCESAMIENTO DEL PESCADO.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterios morales de evaluación** | **Frecuencia** | **Porcentaje** |
| **Justifican moralmente/ legitiman por adherir a aplicación de sanción expiatoria extrema o demanda de estado punitivo severo.** | 54 | 33,5% |
| **Justifican moralmente/ legitiman como reacción emocional/ afectiva, ligado a la venganza** | 41 | 25,5% |
| **Cuestionan moralmente/ no legitiman haciendo referencia a la delegación ciudadana en el poder judicial o en el Estado** | 30 | 18,6% |
| **No justifican ni cuestionan. Expresan ambivalencia o indefinición** | 36 | 22,4% |

Fuente: Elaboración propia. Trabajadores de la Industria de Procesamiento de Pescado de la ciudad puerto de Mar del Plata, Argentina. Años 2014 y 2015.

Se distinguen principalmente tres fases en el desarrollo de la concepción moral de justicia penal en los/as entrevistados/as[[7]](#footnote-7). Lo que significa que no estamos en presencia de un todo homogéneo desde el punto de vista de la construcción social de la identidad moral sobre la justicia penal. La mayoría menciona la necesidad de un castigo, de carácter legal (contemplado en el Código Penal del Estado de Derecho) o no-legal (por “mano propia”). El castigo es evaluado como un instrumento útil, operativo, necesario para la realización de la justicia, en caso de ruptura del orden legal. Sin embargo, el carácter del castigo propuesto y su fundamentación moral difiere entre los entrevistados. Aproximadamente un tercio duda en la necesidad de castigar a través de sanciones expiatorias duras o extremas. En ambas situaciones delictivas, reclaman la actuación de una justicia penal retributiva, cuestionando las acciones colectivas de violencia punitiva y exigiendo en cambio un Estado garantista de derecho (21,1% ante el abuso sexual y 18,6% ante el robo).

Por otra parte, hay quienes también justifican las acciones colectivas de violencia punitiva, reclamando, en muchos casos, un Estado punitivo severo (34,2% en el caso del abuso sexual y 33,5% ante el robo).

**EXPLORACIONES SOBRE LA DIVERSIDAD EN EL PLANO EMOCIONAL**

Un elemento constituyente de la identidad de los trabajadores es su identidad emocional. Las emociones son una construcción social que varía según espacios y tiempos cumpliendo un papel funcional en la producción y reproducción ampliada del orden social reforzando los comportamientos socialmente aceptados si son de carácter positivo e inhibiendo los no aceptados, cuando asumen un carácter negativo. A través del proceso de interiorización subjetiva y la construcción de mecanismos de autocontrol emocional operan como reguladoras del comportamiento y las relaciones sociales- Particularmente, nos centraremos en el miedo, debido a su doble característica de constituir tanto una de las vías de unión -una de las más importantes- a través de las cuales fluye la estructura de la sociedad sobre las funciones psíquicas individuales, como una de las principales fuentes de poder de unos grupos humanos sobre otros grupos humanos (Elias, 1989).

El objeto de estudio fue captado empíricamente a partir de dos estímulos/ interrogantes:

***1. ¿Ud. tiene miedo por usted o su familia? Si No***

***2. ¿A qué le tiene miedo?……………………………………………***

Es posible diferenciar los miedos según el carácter de su objeto (Delumeau, 1978; Freud, 1990). En los miedos imaginarios se temen hechos y procesos pertenecientes al ámbito de lo ilusorio. Las ilusiones son representaciones de la realidad engendradas por el impulso a la satisfacción de un deseo o una necesidad, pero que prescinden de una relación causal con la realidad efectiva. Es decir, son creencias subjetivas que no guardan adecuación empírica con las condiciones objetivas de la realidad. Por ello, toda ilusión encierra como potencialidad una negatividad, en la medida que plantea el logro de deseos y necesidades a través de medios con los cuales no tienen un vínculo causal, lo cual impide su realización o concreción en la realidad. Nos interesa conocer cómo se origina la diversidad de miedo expresada por el universo de trabajadores estudiado, pesquisando de qué factores y procesos depende la configuración de un tipo de miedo desencadenado por una amenaza “real” / objetiva u otro tipo de miedo generado por una amenaza “ilusoria”.

 En la medida en que lo que los seres humanos concebimos el mundo en relación a las actividades materiales que llevamos a cabo para asegurar la preservación de nuestras condiciones de existencia y reproducción social (Marx, 1985 y 1990), se plantea, como hipótesis exploratoria, que la diversidad de miedos se configuran en correspondencia con las condiciones sociales objetivas de vida de los sujetos. Por esta razón, se pesquisa en primer lugar, si los miedos son diferenciales según el grado de precariedad laboral[[8]](#footnote-8)

**CUADRO 08**

 **OBJETOS DE MIEDO SEGÚN MODALIDAD/CONVENIO DE CONTRATACIÓN LABORAL**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Objetos de miedo** |
| **Inseguridad** | **Amenaza indefinida** | **Procesos Biológicos/ ciclos vitales** | **Vínculos y relaciones sociales** | **Otros** | **Total** |
| **Modalidad/convenio de contratación laboral** | **Convenio del ‘75** | 1768,0%28,3% | 520,0%13,9% | 00%0% | 28,0%33,3% | 14,0%7,7% | 25100,0%18,8% |
| **Convenio PyME** | 1744,7%28,3% | 923,7%25,0% | 513,2%27,8% | 12,6%16,7% |  615,8%46,2% | 38100,0%28,6% |
| **Cooperativas** | 2337,1%38,3% | 2032,3%55,6% | 1219,4%66,7% | 11,6%16,7% | 69,7%46,2% | 62100,0%46,6% |
| **Otros** | 337,5%5,0% | 225,0%5,6% | 112,5%5,6% | 225,0%33,3% | 0,0%,0% | 8100,0%6,0% |
| **Total**  | 6045,1%100,0% | 3627,1%100,0% | 1813,5%100,0% | 64,5%100,0% | 139,8%100,0% | (133)100,0%100,0% |

Fuente: Elaboración propia. Trabajadores de la Industria del procesamiento de pescado de la Ciudad Puerto de Mar del Plata/ Argentina. Años 2014 y 2015

A nivel empírico, se registra correspondencia entre el tipo de convenio laboral, las condiciones socio-ocupacionales, la percepción o no de beneficios sociales y el tipo de objeto/ proceso por el que se manifiesta temor. Si bien el miedo de mayor presencia empírica es a la inseguridad y a la delincuencia (45%), el mismo se ve alimentado mayormente por los/as trabajadores/as que están en mejores condiciones laborales relativas*.* Quienes están bajo Convenio ’75 (que garantiza mayores derechos laborales relativos en la rama de actividad), siete de cada diez nombran a la “inseguridad”. Esta mención se reduce –aunque conserva una importante magnitud– al 45% en quienes están bajo convenio PyME (derechos laborales intermedios). Por el contrario, es interesante observar el descenso de este tipo de miedo en los que se encuentran en condiciones laborales más precarias. En ellos se incrementa el peso de nuevos miedos, cuyo objeto tiene que ver con hechos o fenómenos que los amenazan genéricamente, sin poder precisar en la entrevista su identidad u origen. Aluden a una amenaza indefinida: temor a que les pase “algo”, sin poder especificar a qué le temen.

La diferencia que asume el miedo a la inseguridad es muy acentuada comparando los trabajadores amparados en el convenio del ´75 con los de las seudo- cooperativas. Complementariamente, en quienes trabajan en ellas, la mayoría (55%) teme a una amenaza indefinida o a los procesos biológicos/ ciclos vitales como enfermedades y muerte (60%9

La correspondencia nombrada se puede visualizar también en relación a las condiciones socio-ocupacionales y a la percepción de beneficios sociales.

**CUADRO 09**

 **OBJETOS DE MIEDO SEGÚN CONDICIONES SOCIOOCUPACIONALES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  **Objetos de miedo****Condiciones socioocupacionales** | **Inseguridad** | **Amenaza indefinida** | **Procesos biológicos/ ciclos vitales** |
| **Sindicalización** | **SI** | 56,7% | 44,4% | 33,3% |
| **NO** | 43,3% | 55,6% | 66,7% |
| **Jubilación**  | **SI** | 81,7% | 66,7% | 44,4% |
| **NO** | 18,3% | 30,6% | 55,6% |
| **Aguinaldo** | **SI** | 66,7% | 50% | 50% |
| **NO** | 33,3% | 50% | 50% |
| **Vacaciones**  | **SI** | 63,3% | 41,7% | 33,3% |
| **NO** | 36,7% | 58,3% | 66,7% |
| **Costeo de vestimenta** | **SI** | 50% | 36,4% | 27,8% |
| **NO** | 50% | 63,6% | 72,2% |

Fuente: Elaboración propia. Trabajadores de la Industria del procesamiento de pescado de la Ciudad Puerto de Mar del Plata/ Argentina. Años 2014 y 2015

En quienes mencionan o manifiestan temer a la inseguridad, siete de cada diez están sindicalizados y perciben aguinaldo, más del 80% percibe jubilación y seis de cada diez tiene vacaciones pagas. Por el contrario, y continuando con la correspondencia antes observada, quienes nombran miedos relacionados con una amenaza indefinida, seis de cada diez no están sindicalizado y no tienen vacaciones pagas. Además, siete de cada diez deben autoproveerse la vestimenta de trabajo. Esta relación, se acrecienta en quienes temen a los procesos biológicos/ciclos vitales, vale decir, seis de cada diez no reciben aportes jubilatorios y siete de cada diez no están sindicalizado, no recibe vacaciones pagas, debiendo autoproveerse su vestimenta de trabajo.

**Breves Conclusiones**

Respecto al juicio moral sobre el conflicto del 2007, fue posible observar que una proporción minoritaria de este grupo de trabajadores/as participa del conflicto del 2007. Adicionalmente, quienes no lo participan mayoritariamente justifican su falta de participación con una valorización negativa del conflicto sindical, es decir por no identificarse con las acciones y relaciones sociales que dan lugar a las medidas de fuerza de los trabajadores. El juicio negativo varía - aunque no sustantivamente - según las ocupaciones en la línea de producción, siendo los fileteros quienes en mayor medida quienes mayormente valorizan positivamente la lucha sindical de los trabajadores.

 En cambio, se corresponde con las distintas modalidades de contratación de la fuerza de trabajo, incrementándose el juicio moral negativo en quienes en la actualidad tienen una inserción ocupacional informal.

Sobre las concepciones sobre hechos sobre justica por mano propia, pesquizamos que la amplia mayoría (67,8% ante el abuso sexual y 59% ante el robo) justifica las acciones colectivas de violencia punitiva y en términos de la Escuela Epistemológica de Jean Piaget, con criterios morales correspondientes a una etapa primaria del desarrollo del juicio moral. Los que aluden a la necesidad de venganza – ojo por ojo o expiación entre pares - expresan una concepción “pre-social”. Los que exigen la aplicación de castigos severos – de sufrimiento intenso - expresan una concepción retributiva heterónoma, que enfatiza la asimetría de poder entre la autoridad de la ley y quien está obligado a respetarla, guardando sanciones extremas en caso de desobediencia o ruptura legal. También se da el caso preliminar en la evolución de la identidad moral de quienes critican al castigo colectivo - en el caso del abuso sexual - sin cuestionar la acción de violencia punitiva, haciendo énfasis en la responsabilidad individual del “delincuente”, principio constituyente en una concepción retributiva de la justicia más evolucionada que la vinculada a una noción de responsabilidad objetiva colectiva. Sin embargo, también cabe enfatizar el registro de un tercio de entrevistados que expresa una concepción retributiva más orientada a valorar positivamente la necesidad de la intervención de un Estado, que garantice la premisa de igualdad ante la ley, tanto a nivel de los procedimientos como de contenidos del sistema penal que sanciona hechos delictivos, y que asegure los derechos de legítima defensa y todas las garantías de los códigos penal y de procedimiento, ante la presunción de un delito. Es decir, se trata de una concepción retributiva orientada - al menos en teoría - a un sistema normativo, constitucional/ legal que preserva la igualación social de los ciudadanos en el Estado, aunque en la práctica social la penalización judicial opere diferencialmente según sea la pertenencia social de clase.

Por último, los/as trabajadores/as que están en mejores condiciones laborales relativas, en su mayoría, aluden a un temor relacionado con la inseguridad y la delincuencia. Es plausible pensar que, en la medida en que se trata de un grupo de trabajadores/as que han logrado realizar ahorros, un mínimo de bienestar económico o una pequeña acumulación de capital y, por lo tanto, tienen miedo de perderlo. Asimismo, este grupo de asalariados industriales con mejores condiciones laborales relativas, expresan temores alimentados a través del discurso de los medios de comunicación que en Argentina dan centralidad a la inseguridad y al delito como objeto privilegiado del miedo. Recíprocamente, los/as trabajadores/as que se encuentran en peores condiciones laborales relativas, en una situación de mayor precariedad e inestabilidad laboral, sin contar con una protección social básicas, son los que mayormente hacen referencia a los miedos originados en una amenaza indefinida e imprecisa y a enfermedades y muerte. Ambos tipos de miedos se asemejan en la medida que se imponen con exterioridad al sujeto y la acción humana ante ellos resulta impotente. Reflejan un sentimiento de absoluta subordinación a una situación que no se puede anticipar, prevenir o controlar: una amenaza poderosa a la cual el individuo no puede hacer frente y que puede irrumpir en el momento y del modo menos pensado. El carácter de este tipo de amenaza guarda relación con la que pone en riesgo periódicamente la sobrevivencia y reproducción de los asalariados, a partir de las condiciones de precariedad laboral configuradas en correspondencia con las crisis socioeconómica y reestructuración productiva que atraviesa la industria y sociedad argentinas cíclicamente. Se trata de una amenaza concreta y objetiva a las chances materiales de supervivencia de la clase trabajadora.

**BIBLIOGRAFÍA**

* Atucha, A. , Lopez M., Volpato G. (1997*)“Producto Bruto Geográfico Partido de General Pueyrredón años 1993- 1996 a precios corrientes y constantes”,* Mar del Plata , UNMdP – FCEyS.,
* Basualdo, E., Arceo, N.; González, M. y Mendizábal (2011) Documento de trabajo n°9: *“El nuevo patrón de crecimiento y su impacto sobre la estructura distributiva”,* Buenos Aires, Centro de Investigación y Formación de la República Argentina,
* Colombo G., Nieto A., Mateo J.,(2010) *“Precarización y fraude laboral en la industria pesquera marplatense. El caso de las cooperativas de fileteado de pescado”.* Recuperado de <http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/masse/categoriaA/13_MATEO_Precarizacion_y_fraude_laboral_en_la_industria_pesquera_marplatense.pdf>,
* Colombo, G., (2009) *“De clasistas a burócratas: el devenir de una traición. Acerca de la construcción moral del enemigo político en un sindicato de la industria del pescado (Mar del Plata - Argentina, 1997 - 2007)”* en Revista Colombiana de Antropología, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Volumen 47 (I), enero - junio de 2009, Colombia, pp. 43 a 68
* Delumeau, J., (1978*) “El miedo en Occidente. Una ciudad sitiada”,* Madrid, Taurus,
* Elias, N., (1985) “*El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas”*, México , Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_ (1990) *“La sociedad de los individuos”,* Barcelona, Ediciones Península.

* Foucault, M., (2000), *“Defender la sociedad”*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
* Freud, S. (1990) *“El porvenir de una ilusión”,* *“El malestar en la cultura”, “Lo ominoso”* en Obras completas, tomos XIII y XVII, Buenos Aires, Amorrortu Editores.
* Garland, D., (1999) *“Castigo y sociedad moderna”,* México , Siglo XXI..
* Gennero de Rearte A. y otros (1997), *“Descentralización Productiva y Precarización Laboral: el caso de las cooperativas de fileteado de pescado”,* en Informe de Coyuntura, Año 7, nº 71, pp. 51 a 63. Centro de Estudios Bonaerense
* Gennero de Rearte A., Graña F. y Liseras N. (2009) *“Industria manufacturera. Evolución reciente, situación actual y expectativas de las PyME industriales”.* Informe 2008, UNMDP, Mar del Plata.
* Mannheim, K., (1933). *“Ideología y Utopía. Introducción a la sociología del conocimiento”,* México, Fondo de Cultura Económica.
* Marx, K., (1985) *“El Capital”,* México, Siglo XXI Editores.
* \_\_\_\_ (1986) *“La ideología alemana”*, Buenos Aires, Ediciones Pueblos Unidos.
* Muleras, E. (2008) “*Sacralización y desencantamiento. Las formas primarias del conocimiento del orden social”,* Buenos Aires,Ediciones Miño y Dávila.
* \_\_\_\_ (2008) “*Conocimiento y sociedad”* , Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires.
* Nieto A., Colombo G. (2009) *“Lucha de calles en la industria de la pesca”* en Revista Conflicto Social, Año 2, N° 1, junio2009, pp.168 a 194
* Nieto, A. (2010) *“Amotinados. Ira obrera en la industria pesquera argentina, 1997- 2007”* en Revista Lavboratorio, nº 23, Buenos Aires, pp. 95-135
* Pegoraro, J (2003). “*La trama social de las ilegalidades como lazo social*” En Sociedad N.º 22. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales – UBA, agosto de 2003, Buenos Aires.
* Piaget, J (1984*). “El criterio moral en el niño”*, Barcelona, Ediciones Martínez.

\_\_\_\_ (1986) *“La explicación en sociología”,* Estudios sociológicos, Barcelona., Editorial Planeta Agostini

* \_\_\_\_ (2005) *“Inteligencia y afectividad”*, Buenos Aires, Aique Grupo Editor.

Piaget J., García R. (1989), *“Psicogénesis e Historia de la Ciencia”*, México, Siglo XXI Editores.

* Zaffaroni, E. R (1988). *“Criminología”,* Ediciones Temis, Bogotá.
1. Plan de trabajo Muleras (Investigadora Adjunta CONICET/ Argentina), Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, FFYL, Universidad de Buenos Aires; Proyecto UBACYT. (Equipo de Investigación: Franco Damiano, Gustavo Forte Mariela Hernández, María Soledad Schulze, Guillermina Laitano, Belén Muñiz, Guido Biscione) con dirección de Muleras, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. [↑](#footnote-ref-1)
2. Estas políticas se reeditan a partir de diciembre del año 2015, con la asunción del gobierno del Presidente Mauricio Macri. Ver, al respecto, EPH/ INDEC/Argentina: Evolución 2015-2017 tasas de desocupación y subocupación horaria para total del país, Área Metropolitana de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Ciudad de Mar del Plata (mayo 2017); nivel de empleo asalariado en industria manufacturera; porcentaje de actividad industrial; evolución 2003-2016 participación asalariados en el PBI, entre otros, en el Informe sobre situación del mercado de trabajo. mayo 2017, Documento CIFRA, Centro de Investigación y Formación de la República Argentina, Buenos Aires, 2017. [↑](#footnote-ref-2)
3. En el relevamiento en terreno participaron un total de veinte investigadores, becarios y estudiantes de la Universidad Nacional de Mar del Plata y de la Universidad de Buenos Aires. [↑](#footnote-ref-3)
4. El Convenio Pyme anexo al 161/75 se implementa a los fines de ofrecer garantías laborales a los trabajadores/as de la rama industrial de procesamiento de filet. Sin embargo, es un convenio que a diferencia del 161/75, extiende la jornada de trabajo, reduce el piso salarial garantizado y aumenta los periodos de prueba (Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Secretaria de Trabajo, Pcia. de Buenos Aires; Resolución Nº 584/2007). [↑](#footnote-ref-4)
5. Para avanzar en la pesquisa de los juicios morales resultantes en este grupo de trabajadores/as resolvimos dejar por fuera del análisis al grupo que no estaba trabajando en este momento en la industria pesquera dado que este no ha logrado responder cuales es su juicio moral sobre el conflicto. Por otra parte hemos agrupado quienes se localizan por fuera del conflicto junto aquellos que expresan directamente una valorización positiva del conflicto. También quienes tienen una valorización positiva de la protesta indiferentemente hayan o no participado del conflicto del 2007. [↑](#footnote-ref-5)
6. Sobre este tema recomendamos revisar los materiales de Norbert Elías, *El proceso de la civilización. Estudios sociogenéticos y psicogenéticos,* Fondo de Cultura Económica, México, 1989; Pegoraro, J (2003). *“La trama social de las ilegalidades como lazo social”* En Sociedad N. º 22. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales – UBA, agosto de 2003, Buenos Aires; Piaget, J (1984). *“El criterio moral en el niño”*, Ediciones Martínez, Barcelona.; Zaffaroni, Eugenio R (1988). *“Criminología*”, Ediciones Temis, Bogotá. [↑](#footnote-ref-6)
7. 1) “Justifican moralmente/ legitiman por adherir a aplicación de sanción expiatoria extrema  o Estado punitivo severo ante hechos de ruptura normativa”; 2) “Justifican moralmente/ legitiman  como reacción emocional / afectiva, ligada a la venganza”; 3) “Cuestionan moralmente/  no legitiman haciendo referencia a la delegación ciudadana en el poder judicial o en el  Estado”. [↑](#footnote-ref-7)
8. La precariedad laboral fue medida a partir de la modalidad/ convenio de contratación laboral, la sindicalización, la percepción de jubilación, vacaciones, aguinaldo, salario familiar y la autoprovisión de la vestimenta de trabajo. [↑](#footnote-ref-8)